



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-87392913- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-566-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 2 del documento N° IF-2024-87395522-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1811/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.20 11:24:30 -03:00

**ACTA ACUERDO ADICIONAL**

En la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 2024, se reúnen en representación de Agua y Saneamientos Argentinos SA (AySA SA), el Ing. Alexo Maxit DNI 24.209.638 en su carácter de Presidente , el Dr. Eduardo Esteban Endeiza DNI 24.681.527 en su carácter de Director General Administrativo y el Dr. Luis Aversano, DNI 10.424.981, como Director de Recursos Humanos y en representación del Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS), el Sr. José Luis Lingeri, DNI 4.973.705, como Secretario General , declarando reabierto al acto celebrado el 28/6/24 por lo que manifiestan:

- 1) Que en el marco del compromiso asumido entre las partes en el Acta de fecha 30/7/24 para a mantener reuniones en el mes de Agosto 2024, para analizar el ajuste pendiente afectado por la reestructuración de la Empresa dentro del marco integral de evolución salarial y las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo 1698/23 "E".
- 2) Que habiéndose realizado una reestructuración y la consiguiente reducción importante de los costos de la Empresa, especialmente el salarial.
- 3) Que en tal sentido las partes acuerdan otorgar una suma fija remunerativa, excepcional, por única vez, equivalente al SEIS POR CIENTO (6%) del salario básico de convenio de cada trabajador, calculada sobre los valores vigentes de julio de 2024, a liquidarse con los haberes correspondientes al mes de agosto de 2024.
- 4) Lo indicado en el punto anterior, se aplicará al personal activo a la fecha de la presente acta acuerdo y se liquidará en un concepto separado.

Se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Alejo Maxit
Presidente
AySA S.A.

Luis Aversano
Director de RRHH
AySA S.A.

E E

Eduardo E. Endeiza
Dir. Gral. Admin.
AySA S.A.

José Luis Lingeri
Secretario General
SGBATOS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Dispo 566-24 Acu 1811-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.